

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2014 - 098

SALTA, 21 de febrero de 2014

EXPEDIENTE N° 10.433/2013
CUERPO II

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con los pedidos de fs. 376 en adelante, mediante la cual alumnos de la Escuela de Geología solicitan se les otorgue una nueva prórroga de prórroga de la validez de los trabajos prácticos de materias de su plan de estudio, cursadas en el segundo cuatrimestre y anual del período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad de los alumnos de la carrera de Geología, que pertenecen al plan 1993, en vía de extinción y que los alumnos no alcanzaron a notificarse en tiempo y forma;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 382 y 392 aconseja extender las prórrogas de prórrogas de los alumnos peticionantes en forma excepcional y hasta el turno extraordinario de mayo 2014;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la carrera de Geología – plan 1993 – una nueva prórroga de prórroga hasta el **turno extraordinario de examen de mayo de 2014**, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicada para cada alumno, en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: GEOLOGIA – PLAN 1993


407.945 CASTRO ALVERO, DEBORA CELESTE

YACIMIENTOS MINERALES

408.773 FARIAS, CRISTIAN NICOLAS

YACIMIENTOS MINERALES

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES